

ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO

**Educación Infantil – Primaria
Educación Especial**



Curso 2021-2022

Milagros Sancho Ferrer

Abril 2021

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS CENTROS Y EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN

■ OFICINAS INFORMACIÓN PROCESO ESCOLARIZACIÓN

Teléfono: 876036764 (15 abril)

Servicio de cita previa: <https://citaprevia.aragon.es/>



C.P. Juan de Lanuza situado en la Calle Buen Pastor 4, de Zaragoza.

Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte, Avenida Juan Pablo II, 20 de Zaragoza.



Centro Cultural Manuel Benito Moliner (antiguo Matadero) de Huesca.

Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte, en la Calle San Vicente de Paúl, nº3, de Teruel.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS CENTROS Y EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN

■ EN EL PROPIO CENTRO



- + Lugar accesible ciudadanía
- + Información personalizada a las familias previa cita

■ EN EL PORTAL educa.aragon.es/admision

- Publicación diaria de solicitudes (sólo 1º EI) a través del portal.



PROCESO ESCOLARIZACIÓN



Solicitudes

Presentación por tramitación electrónica de la solicitud y documentación aportada.

<https://educa.aragon.es/admision>

Del 20 al 27 de Abril

SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN

Solicitudes Individuales de Segundo Ciclo de Educación Infantil

Acceso sin identificación electrónica



Acceso con cl@ve, DNle o certificado electrónico

cl@ve

Solicitudes

Presentación por tramitación electrónica de la solicitud y documentación aportada.

<https://educa.aragon.es/admision>

GOBIERNO DE ARAGON SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN					
Solicitudes Individuales de Segundo Ciclo de Educación Infantil					
Solicitante	Centros Solicitados	Centro Origen	Baremo	Documentación	Resumen Solicitud

SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN

Solicitudes Individuales de Segundo Ciclo de Educación Infantil

Pulse el botón **Presentar** para realizar la presentación telemática de su solicitud.
Una vez pulsado no cierre el navegador hasta que no haya finalizado el proceso.

GOBIERNO DE ARAGON ANEXO III a) EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Punto de entrega: _____ Número de referencia: A-1451-2020/025-4003034208

Nombre Puntador de: _____

SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Apellido del alumno	EDUCACIÓN del alumno	Fecha de nacimiento
CARRICIA GARCIA		17/01/2017
Nombre del alumno	Nacionalidad (1)	
PEZOSO	ESPAÑA	

CÓDIGO DE SEGURIDAD

Introduzca el PIN recibido en el móvil XXXXXXXX

Descargar

Presentar

Solicitudes Educación Especial

Presentación por tramitación electrónica de la solicitud y documentación aportada.

<https://admespecial.aragon.es/educacionespecial/>

Del 20 al 27 de Abril



Solicitudes

Presentación telemática de la solicitud y documentación aportada.

Solicitud telemática válida:

- Presentación telemática con y sin identificación
- Una única solicitud.

Modalidades de solicitud

- Individual** (Posible reserva plaza).
Hermanos de la misma edad mismo curso
- Conjunta** NO posible reserva plaza, salvo
Hermanos escolarizados en el mismo centro.

Retirada de la solicitud

- Retirada por internet
- Modificación en el tiempo de presentación de solicitudes

Solicitudes excluidas:

- Duplicidad
- Presentadas fuera de plazo
- Indicios de razonados y suficientes de la falsedad de documentación o los datos reflejados en ella
- No cumpla requisitos obligatorios

Hermanos

Solicitudes individuales

Trámites por separado



Resolución individual no vinculada



Posibilidad de solicitar agrupamiento después de la adjudicación del Servicio Provincial

Hermanos - Solicitudes conjuntas



- Sólo se aplica a EI - EP - EE.
- Una solicitud igual para todos los hermanos.
- Iguales centros y orden para todos ellos.
- No hay posibilidad de reserva de plaza salvo hermanos escolarizados en el mismo centro

- Se inicia el baremo por el de menor edad.
- Si uno obtuviese plaza, se otorgan 8 puntos al resto.
- Si uno no fuese admitido, decaen todos. Se adjudicará plaza en SP

Escolarización acneaes

En centros ordinarios

- Todos los centros reservan plazas para alumnado acneae
- Requiere la resolución de la Dirección Provincial

En preferentes

Auditivo Motorico

TEA

Requiere la resolución de la Dirección Provincial en estos centros preferentes

Requiere la resolución de la Dirección Provincial de centro preferente TEA y ordinario

La administración determina de oficio la reserva de acneae

Escolarización Educación Especial



En centros Escolarización combinada

- Requiere la resolución de la Dirección Provincial que así lo indique
- Solicitud en los dos centros ordinario y educación especial

Baremación Centros

Baremación centros
Hasta 4 de mayo

Publicación de las solicitudes baremadas
5 de mayo

Reclamación al centro
Del 6 al 10 de mayo

Escrito Presentado en el portal

Cada interesado podrá consultar su puntuación por cada apartado del baremo

Tres días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación.

Seguimiento de su solicitud

SORTEO PÚBLICO

Adjudicación
numero aleatorio a
las solicitudes

Sorteo público
D.G.
Planificación y
Equidad

Publicación
en el portal

Procedimiento
previsto
Anexo VII

Fecha: 12 de mayo



Publicación de listas

Publicación de listas provisionales
13 de mayo

Reclamación al centro
Del 14 al 18 de mayo

Escrito Presentado en el portal

Publicación de listas definitivas
20 de mayo

Cada interesado podrá consultar su puntuación por cada apartado del baremo

Tres días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación.

Seguimiento de su solicitud

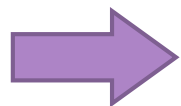
Servicio Provincial

Alumnado no admitido en listas definitivas



Matrícula telemática

El derecho a la plaza adjudicada se **CONSOLIDA** con la matrícula en los plazos señalados en calendario



No matricularse conlleva la pérdida del derecho a la plaza adjudicada.



Matricula Infantil 1º Primaria Ed. Especial



10 al 17 de junio

Matricula 2 a 6º Primaria

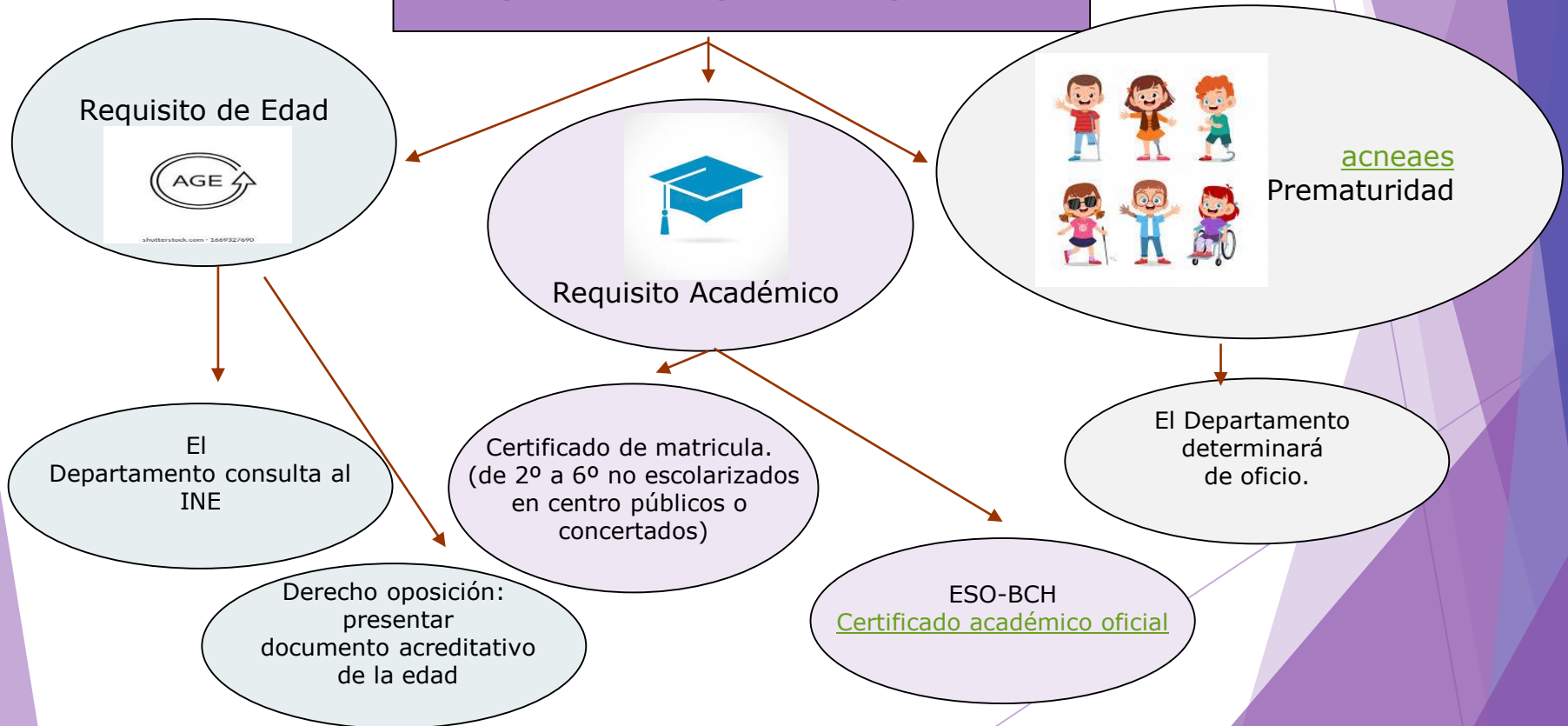


17 al 22 de junio

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

derecho de oposición: www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion

Requisitos participantes



DOCUMENTACIÓN OPCIONAL Y BAREMO

Hermanos matriculados
en el centro



Hermano + hermano **8 puntos**
1 punto

Lo comprueba el centro

Personas tuteladas
o guarda
Documento SPI

Documento emitido
Subdirecciones de
protección a la
infancia

Hijos de familias
formadas por
parejas estables,
hijos no comunes
Documento
acreditativo

Se valora
solo en el primer centro

1. Mismo centro
2. Centros adscritos
3. Centros Infantil – Primaria – ESO con Centro –EE
Misma zona

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL Y BAREMO



El Departamento consulta al INE

Derecho oposición:
presentar
volante de
empadronamiento

Domicilio

Domicilio Familiar

ZONA
ZONA LIMITROFE **6 puntos**
3 puntos

Presentar
Anexo VI a)
o
Anexo VI b)

Se valora
cada centro
alternativo

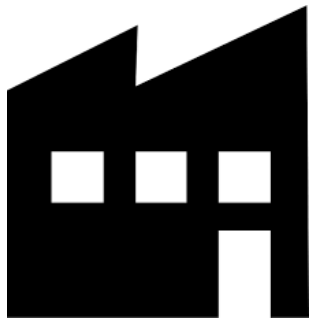
Domicilio Laboral

ZONA
ZONA LIMITROFE **5 puntos**
2 puntos

Domicilio
(2 años municipio)

Domicilio
(BCH Artes- Provincial)

Municipio sin
zonificar zona única



DOCUMENTACIÓN OPCIONAL Y BAREMO

Proximidad Lineal

Proximidad lineal
Zaragoza Utebo
Pastriz Villamayor de G.
1000m

Alcañiz 150 m

Se valora
Solo en el
primer centro



Domicilio Familiar

ZONA 7 puntos
ZONA LIMITROFE 7 puntos
Zona otras 4 puntos

Domicilio

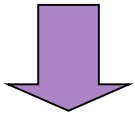
Domicilio Laboral

ZONA 6 puntos
ZONA LIMITROFE 5,5 puntos
Zona otras 4 puntos



Documentación opcional

Padres que trabajen en el centro

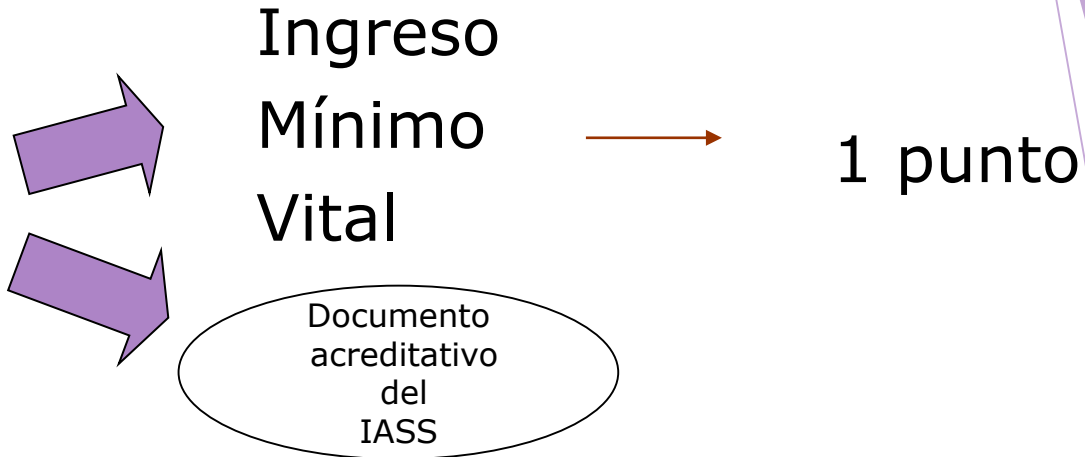


No se aporta documentación lo comprueba el centro

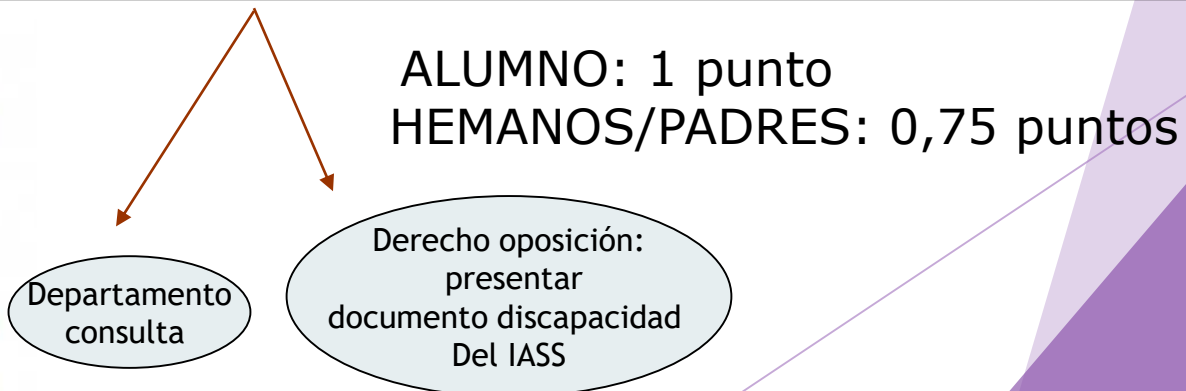


BAREMO 4 puntos

Documentación opcional

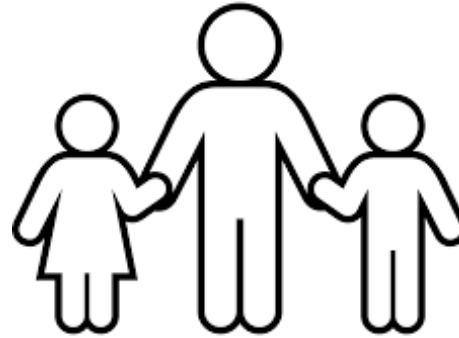


Concurrencia discapacidad Alumno Hermanos Padres



Documentación opcional

Familia numerosa



Familia monoparental

Departamento consulta

Documento acreditativo.
Carnet monoparental

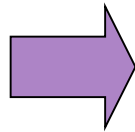
General 1 punto
Especial 2 puntos

Derecho oposición:
presentar
documento oficial
en vigor

Se adjudica la
de mayor
puntuación

Documentación opcional

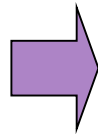
Situación
acogimiento
familiar



Documento
emitido
Subdirecciones
de protección a
la infancia



1 punto



- ▶ Sentencia condenatoria orden de protección
- ▶ Resolución judicial
- ▶ Informe del Ministerio Fiscal
- ▶ Informe de los servicios sociales

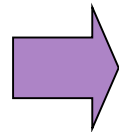


1 punto

condición víctima
de genero

Documentación opcional

Situación
condición víctima
de terrorismo



Certificado
o resolución
del Ministerio
de Interior



1 punto

Bachillerato



Certificado
Académico
Oficial



1 punto
2 puntos
3 puntos
4 puntos
5 puntos

Criterios de desempate

- ❖ Mayor puntuación en éste orden:
- ❖ Bachillerato
- ❖ Hermanos matriculados y/o padres en el Centro.
 - ❖ Preferencia solicitudes de hermanos en el Centro sobre solicitudes conjuntas.
- ❖ Proximidad domiciliaria.
 - ❖ Alumnos con un solo centro con proximidad lineal.
 - ❖ Domicilio en la misma zona que el centro.
- ❖ Renta.
- ❖ Discapacidad.
- ❖ Familia numerosa o monoparental.
- ❖ Si persiste el empate, se dirime por sorteo público
- ❖ Hermanos de igual edad
 - ❖ En caso de no haber vacantes, se da preferencia sobre los anteriores inmediatos, en caso de empate con ellos

Criterios de desempate

■ Mayor puntuación en éste orden:

1. Bachillerato

2. Hermanos matriculados y/o padres en el Centro.

- Preferencia solicitudes de hermanos en el Centro sobre solicitudes conjuntas.

3. Proximidad domiciliaria.



8 puntos hermanos (centro)



8 puntos hermanos (conjunta)



4 padres / 2 Numerosa / 1 Renta/ 1 discapacidad



7 domicilio / 1 renta

Criterios de desempate

Mayor puntuación en éste orden:

3. Proximidad domiciliaria.

- Alumnos con un solo centro con proximidad lineal.
- Domicilio en la misma zona que el centro.

1



7 DFZ

2

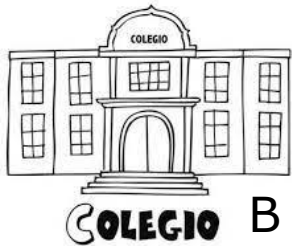


7 DFZ

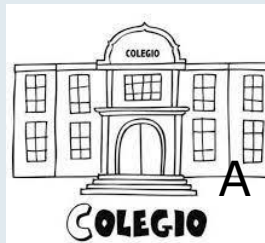
3



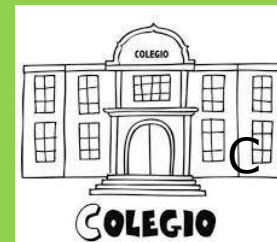
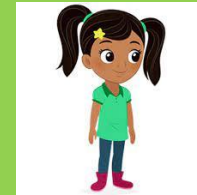
7 DFL



ZONA 1







ZONA 2



Criterios de desempate

■ Mayor puntuación en éste orden:

3. Proximidad domiciliaria.
4. Renta.
5. Discapacidad.
6. Familia numerosa o monoparental.
7. Sorteo público

1		6 DFZ
2		5 DLZ / 1 RENTA
3		5 DLZ / 1 NUMEROSA (Sorteo)
4		5 DLZ / 1 NUMEROSA (Sorteo)

Hermanos de la misma edad y solicitan el mismo curso



- Hermanos que participan en el proceso, si uno obtuviese plaza, supondrá la escolarización de estos hermanos en el mismo centro.

Se informa de que este material ha sido elaborado por la Dirección General de Planificación y Equidad con fines únicamente didácticos y que el contenido del mismo carece de cualquier valor normativo. En caso de dudas sobre el proceso de escolarización se atenderá a lo dispuesto en el Decreto 51/2021, de 7 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y en CEIP, CPI y CRA que imparten el tercer curso de las enseñanzas de primer ciclo de educación infantil, en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en la Orden ECD/328/2021, de 12 de abril, por la que se convoca el procedimiento de escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y en CEIP, CPI y CRA que imparten el tercer curso de las enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2021/2022.

